

RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

 $\textbf{Correos:} \qquad \underline{repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co} \ (Demandas - Acciones \ Constitucionales)$

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 3001800814

Informe de traslado correspondiente a: 30 de enero de 2024

TRASLADO 004

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTO
764004089001- 2023-00179 -00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	Samuel Adriano Moncayo Posso	Art. 446 Liquidación de Crédito – Tres (3) días	31/01/2024	02/02/2024	(h) Clic aquí

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRONICA)

IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES

Secretario

Firmado Por:

Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: efb71ab82a4407b38c9e9e9c2cc3e32b4fa17177248ec86385cbe09e8e719da3

Documento generado en 29/01/2024 03:12:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica